## Ministerio Público

# REGISTRO Y EVALUACIÓN DE RIESGO

ALERTA TEMPRANA Nº 048	GRADO 1 X GRADO 2 GRADO 3
Fecha: 15 de Mayo de 2.002	UBICACIÓN GEOGRAFICA
DEDARTAMENTO	Cesar
DEPARTAMENTO	Becerril
DISTRITO / MUNICIPIO	-0-
COMUNA, LOCALIDAD, BARRIO CORREGIMIENTO (S)	-0-
VEREDA (S)	Roncón
	PEOPLICA DE LA CUEDZA BUDLICA
<u>P</u>	RESENCIA DE LA FUERZA PUBLICA
EJĒRCITO	I División- II Brigada
POLICIA NACIONAL	Comando Departamental de Policia Cesar-
	Estación de Policia - Becerril
ARMADA NACIONAL	-0-
FUERZA AEREA COLOMBIANA	-0-
- 1	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO
D. C. M. L. Simulasian or modificación	de bienes indispensables para la supervivencia de la población civil por la
instalación recurrente de retenes ilegales o	en la vía que comunica a la vereda Roncón con el casco urbano de Becerril y
	menazas y se ejecutan homicidios selectivos en el lapso reciente contra los
	indigenas del Resguardo Socorpa, configurando un riesgo inminente de
	s y múltiples, así como de desplazamientos forzados.
ocurrenta de rigorda ribinicidad octobriro	
	POBLACION AFECTADA
COMU	INIDAD CAMPÉSINA- VEREDA RONCÓN RESGUARDO INDÍGENA SOCORPA
ACTO	RES ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA
FARC X ELN X	AUC X No Identificado OTRO:
PRESI	UNTO RESPONSABLE DE LA AMENAZA
FARC ELN AUC	X No Identificado OTRO :

TIPO DE HECHO Y/O VIOLACIÓN

ACCIONES BÉLICAS:

Sede Central: Calle 55 Nº 10-32 Of. 115 Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax 6915300 E-mail: defensat@yahoo.com

#### Ministerio Público

INFRACCION DIH:	<ul> <li>Amenaza contra la población civil;</li> <li>Indispensables para la superviven</li> </ul>	Afectación de Bienes cia de la Población Civil
VIOLACIONES DE DERECHO		
	CALIDAD DE LOS INFORMES	
ESCASA	REGULAR	BUENA X

### VALORACIÓN DEL RIESGO Y PERTINENCIA DE LA ALERTA

El riesgo es altamente factible y creíble en cuanto a su concreción, no sólo por el antecedente de reciente incursión de las AUC en el corregimiento La Victoria de San Isidro de la Jagua de Ibirico con ejecución de masacre, sino por la 🔈 configuración de elementos adicionales de riesgo relacionados con las particularidades del conflicto armado subregional y que se refleren en los resultados del informe regional elaborado por el SAT en el que se identificó al municipio como zona de riesgo tanto por la implantación relativamente temprana del ELN y tardía de las FARC y su efecto concomitante de estigmatización de la población de las zonas montañosas y de Piedemonte, como por la importancia estratégica en lo económico y lo político conferida a la afectación de la economía de explotación carbonifera en la Jagua de Ibirico y Becerril en las zonas planas y de la creciente expansión de los cultivos ilícitos en la Serranía del Perijá. La ubicación geográfica del municipio hace que sus polos de producción económica como la explotación carbonifera y los cultivos illoitos sean susceptibles de afectación, pues la Guerrilla dispone de una retaguardia militar próxima y segura(Serrania del Perijà) que hace creible las amenazas de ataque contra la infraestructura, actos de sabotaje y acciones bélicas en las zonas planas. Los antecedentes recientes del municipio registran intentos de ataque contra poblado y emboscadas, así como ataques y causación de daños a bienes civiles y secuestros por parte de las Guerrillas de las FARC y el ELN. A diferencia de la recurrencia de las acciones de las Guerrilla, las actuaciones de los Grupos de Autodefensa se han caracterizado por su discontinuidad y dispersión en el tiempo, aunque se destaca un crecimiento particular de sus acciones en el lapso 1996-1997 siguiendo la linea tendencial de su actuación en el norte del Cesar.

La estrategia de las AUC con una avanzada que tiene como eje la Serranía del Perijá y que ha concentrado sus acciones del lapso reciente en los municipios de Valledupar, San Diego, Agustín Codazzi, La Paz y Beceril buscan el control de las zonas planas y de Piedemonte con el propósito de ocasionar el aislamiento de las zonas montañosas, lo que en este caso significa confinar a las guerrillas en la Serranía del Perijá y en sus retaguardias, obstaculizando su movilización hacia las zonas planas en las que se captan recursos económicos, se adelanten acciones bélicas ofensivas y se ejerce influencia armada sobre las administraciones locales. Este confinamiento y aislamiento se basa en el despliegue de acciones como la restricción y bloqueo a la circulación de bienes indispensables para la supervivencia de la población civil, forzar el desplazamiento masivo de pobladores y residentes ó en su defecto, ejecutar masacres y homicidios de gran impacto para obligar a la población civil a hacer cálculos en su relación con el actor armado de signo opuesto y así alterar su grado de control ó persuadir a la población sobre los riesgos que entraña la continuidad de determinadas conductas y prácticas. Es preciso indicar que los hechos que determinan la activación de la alerta están referidos a un bloqueo económico en la vía que comunica a la vereda Roncón (zona montañosa y de piedemonte de la Serranía del Perijá) con la cabecera municipal, es decir, con eje económico y comercial de mayor dinamismo en un municipio.

Dada la configuración y consolidación de los dispositivos estratégicos en las zonas planas y de Piedemonte de la Serranía del Perijá que se han caracterizado por una concentración de acciones y consolidación de la implantación en los municipios aledaños de Codazzi, San Diego y Valledupar, es altamente creible que se presente un escalamiento de las acciones en la Jagua de Ibirico y Becerril con propósitos de ocupación y disputa territorial con su consiguiente implantación permanente.

Sede Central: Calle 55 N° 10-32 Of. 115 Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax 6915300 E-mall: defensat@yahoo.com

## Ministerio Público

Por su pertinencia, la alerta se gestiona y tramita para efectos de respuesta ante el Comando General Fuerzas Militares, Comando I División del Ejército, Comando II Brigada del Ejército, Dirección General de la Policia, Comando Departamental de Policia Cesar, Vicepresidencia de la República, Ministerio del Interior, Gobernación del Cesar y Red de Solidaridad Social.

#### OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Se recomienda la activación de dispositivos de seguridad y protección para garantizar la integridad y la vida de la población civil.

Grado 1: Inminencia alta. Urgente Grado 2: Urgencia intermedia

Grado 3: No es inminente o situación crónica

Sede Central: Calle 55 N° 10-32 Of. 115 Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax 6915300 E-mail: defensat@yahoo.com